

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

En Sesión en línea aprobada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **11 (once) horas con 09 (nueve) minutos del día jueves 04 (cuatro) de junio del año 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las Diputadas presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, realizar el pase de lista para verificar el quórum legal inicial para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

En este momento se incorporan las Diputadas Rosa Isela Castro Flores y Celia Alonso Rodríguez.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12721/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIA SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICIACOS EN CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO.
13519/LXXV	SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVIÉ UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE APEGUEN DE FORMA ESTRUCTA A LOS PLANES DE REAPERTURA ECONÓMICA QUE AL EFECTO EMITAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19)

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación nominal del contenido del Orden del Día. **El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 25 de mayo del año 2020.

El Diputado Presidente, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, omitir la lectura del acta, en virtud de que fue circulada con anticipación. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

A continuación el Diputado Presidente, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el contenido del acta anterior. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 25 de mayo del año 2020, con los votos nominales que se describen a continuación:

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, y en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación el Diputado Presidente, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, que solo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los proyectos de Dictamen de los Expedientes 12721/LXXV y 13519/LXXV. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo** al proyecto de Dictamen que contiene el **Expediente 12721/LXXV**, referente a la iniciativa de reforma al artículo 31 Bis 1, de la Ley Estatal de Salud, en relación a que en el caso de urgencia se atienda a los cuerpos policiacos en cualquier esquema de servicio médico.

Concluida la lectura, el Dip. Presidente, pregunto si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen. Por lo que en uso de la palabra, la Dip. Celia Alonso Rodríguez, después de saludar a sus compañeros Diputados manifestó lo siguiente: "en el artículo 31 bis del cual estamos hablando esta Comisión, habla sobre que los cuerpos de policía del Estado y Municipios, así como los elementos de tránsito municipal, tendrán el mismo beneficio señalado en el párrafo anterior cuando resulten heridos en el ejercicio de su función, que quiere comentar que en el artículo 31 bis dice de la Ley Estatal de Salud en primer párrafo refiere únicamente a las mujeres embarazadas, ya que requieren atención médica por una urgencia obstétrica, o sea el hablar de todas las personas entran policías, tránsitos y todo esto, pero si nosotros queremos generalizar la atención médica en cualquier institución, para cualquier servidor en este caso, policía, municipal, tenemos que ampliar más el artículo, o sea ya no sería solamente obstétrico o en cualquier caso de accidente, atención médica, que estuviese más abierto porque estaría por demás decir policías y tránsitos, porque estamos generalizando, de que cualquier mujer que sea maestra, doctora va a tener atención médica por el simple hecho de tener una urgencia obstétrica, pero si estamos ampliando sin hacer la aclaración en qué tipo de atención médica se les va a brindar, también

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

a policías y tránsitos, bueno entonces tenemos que ampliar más, en todo lo que es salud verdad, mi petición era, que sí consideráramos el supuesto escrito en el primer párrafo del artículo 31 bis, podemos ver que contiene diversos elementos que lo caracterizan, los sujetos obligados que son los servicios de salud señalados en el artículo 20 de la Ley Estatal de Salud, los beneficios que sería en este caso una mujer embarazada, porque desde el momento que hablamos de obstétrico, el beneficio que sería recibir atención expedita cuando se presenten urgencias obstétricas. Les voy a ser sincera veo muy noble, me encanta esta iniciativa, porque cuantas mujeres se han aliviado en los taxis, nos ha sucedido, es muy usual que suceda esto, porque no en cualquier clínica las quieren atender y nosotras como mujeres sabemos que cuando se viene lo del parto, es rapidísimo, sucede de muchas maneras, y el cuarto en los términos que dicha atención fuera solicitada de manera directa o a través de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas, independientemente de su derechohabencia o de su afiliación a cualquier esquema de seguridad, entonces, entonces la redacción propuesta en el dictamen, como en el segundo párrafo del artículo 31 bis, hace referencia a que policías y tránsitos tendrán el mismo beneficio señalado en el párrafo anterior, cuando resulten heridos en el ejercicio de sus funciones, entonces tendríamos que hacer una corrección desde el párrafo anterior para que sea más ampliada la atención médica, no solamente lo obstétrico”.

Posteriormente, en uso de la palabra la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó lo siguiente: “Solamente para checar Presidente, si consideró o va hacer mención de las observaciones que hicimos nosotros el Grupo Legislativo de Acción Nacional”. A lo cual el Diputado Presidente contesto que en el grupo de WhatsApp de esta Comisión, les compartimos una redacción que nos hizo el favor de compartirnos la Dip. Itzel y que a la letra dice: Así también, los servicios de salud referidos en el artículo 20 de la presente Ley, presentarán atención expedita a los cuerpos de policía del Estado y Municipios, así como los elementos de tránsito municipal, solicitada de manera directa o a través de otra unidad médica cuando resulten heridos en

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

el ejercicio de su función, independientemente de su derechohabencia o de su afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, que como prioridad se tomará con los que cuente éste en el momento de la urgencia. Como ustedes pueden apreciar presenta una variante importante en relación con la propuesta que nos hizo favor de leer la Dip. Celia, una porque habla de los servicios de salud del artículo 20, tanto en la redacción anterior dice los servicios de salud referidos en el párrafo anterior que hablan de servicios obstétricos, no está refiriendo a las urgencias de salud que pueden nacer del ejercicio de la función policiaca, estamos hablando de cosas distintas, entonces esa es la primera variante de la propuesta a la que hace referencia la Dip. Itzel Castillo; y la otra variante es que al final del párrafo cuando habla de que independientemente de su derechohabencia o de su afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, dice que como prioridad se tomará con los que cuente éste en el momento de la urgencia. Significa que posiblemente se tomaría como prioritario la derechohabencia por encima de la cercanía, o sea, estamos suponiendo la situación de un policía que resulte herido, si tiene derechohabencia se tomará como prioritaria su derechohabencia para trasladarlo a la clínica u hospital en donde tuviera derechohabencia y no necesariamente el más cercano que pudiera ser el caso en una situación de herida en su trabajo policiaco, entonces esas son las características de esta otra propuesta a la que hace referencia la Dip. Itzel Castillo. Quedamos abiertos a comentarios o a mayores observaciones sobre esto que se ha comentado hasta aquí”.

Derivado de lo anterior, en uso de la palabra la Dip. Celia Alonso, manifestó lo siguiente: “No hice referencia de mi propuesta de modificar la redacción, no la leí, mi propuesta como bancada de MORENA, no precisamente yo, si no la bancada de MORENA, como representante en la Comisión, mi sugerencia es en el artículo bis 1: De la misma forma, los servicios de salud referidos en el párrafo anterior, atendiendo a los términos que ahí se señalan, prestarán atención expedita en casos de urgencia a los elementos de los cuerpos de policía del Estado y Municipios, así como los elementos de tránsito municipal que resulten heridos en el ejercicio de sus

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

funciones. Si nosotros le agregamos que resulten heridos en el ejercicio de sus funciones, bueno ya está más abierta y se entiende más desde el simple hecho de que ya es una iniciativa, y no se quedaría en confusión en el sector salud, de que si algún elemento llagara y pues no presenta algo, una urgencia obstétrica, no vaya a ser atendido, si no ya aquí dejaríamos más abierta la posibilidad de que ellos no se puedan negar a una atención de salud de emergencia, para cualquier elemento al servicio de los ciudadanos, en ese caso policías y tránsitos, esa es mi sugerencia como representante de la banca de MORENA en la Comisión”.

A continuación el Diputado Presidente, preguntó si alguien más tenía algún otro comentario u observación. A lo cual la Diputada Secretaria contestó que no había quien deseara hacer algún otro comentario. Por lo que el Diputado Presidente le preguntó a la Dip. Celia Alonso, si en la redacción que ella propone, estaría dispuesta a aceptar que en lugar de que diga los servicios de salud referidos en el párrafo anterior, diga los servicios de salud referidos en el artículo 20 de la presente Ley, para que no se suscriba solo a la atención obstétrica. Para lo cual la Dip. Celia Alonso respondió: que sí, que está perfecto, que está muy bien Presidente”.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que quedaría pendiente y le preguntó a la Dip. Itzel Castillo, si la parte final de su redacción, que sí menciona los servicios de salud referidos en el artículo 20, si especifica que son para los elementos de policía, si especifica que es para la atención de los elementos de tránsito que resulten heridos, la parte final del párrafo, cuando dice: que como prioridad se tomará con los que cuente éste en el momento de la urgencia. Si mantiene esa propuesta de redacción dado el caso que se pudiera interpretar como que va en lugar de su derechohabencia, y no necesariamente al lugar más cercano, que pudiera ser un criterio importante a la hora de que un elemento resultara herido.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

Derivado de la pregunta anterior, la Dip. Itzel Castillo, manifestó lo siguiente: "Ese párrafo que acaba de leer último, lo pudiéramos quitar, porque efectivamente lo que estamos buscando con esta iniciativa es que, acudan o que los reciban en la primera instancia de salud, o sea de hospital y demás, entonces pudiéramos retirar esas línea y nos quedamos con la otra redacción. Por lo que está de acuerdo en que se haga una sola propuesta.

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente, propuso un receso de 5 minutos para que la Secretaría Técnica, redactara el nuevo texto de ambas propuesta y fuera circulado en el grupo de WhatsApp de la Comisión, a fin de que las y los Diputados tuvieran conocimiento del mismo. Por lo que le solicitó a la solicitó a la Diputada Secretaria, tomar votación de su propuesta.
Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Una vez concluido el tiempo del receso y que fue circulado el nuevo texto de la redacción para el segundo párrafo del artículo 31 bis 1 de la Ley Estatal de Salud, el Diputado Presidente reanudó la sesión de trabajo, y le solicitó a la Diputada Secretaria, que en aras de la claridad, procediera a dar lectura a todo el artículo, con la aclaración que lo que se va a votar es la nueva redacción al segundo párrafo del artículo. Por lo que la Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

procedió a tomar la votación. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a votación el **Dictamen que contiene el Expediente 12721/LXXV**, en el sentido y contenido que fue propuesto y con el cambio que fue aprobado anteriormente. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura al proemio y resolutivo **al proyecto de Dictamen que contiene el Expediente 13519/LXXV**, referente a la solicitud de un Punto de Acuerdo, para que se envíe un exhorto a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, para que se apeguen de forma estricta a los planes de reapertura económica, que al efecto emitan las autoridades sanitarias federales y estatales, con el propósito de evitar la propagación del virus SARS-COVID-19.

Concluida la lectura del Dictamen, el Dip. Presidente preguntó si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen que fue leído. Por lo que en uso de la voz, la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza manifestó lo siguiente: Solamente comentar que Acción Nacional nuestro sentido del voto va en abstención, debido a que sabemos y conocemos, ayer tuvimos una reunión con el Gobernador, y nos decía que ha estado en constante comunicación con los municipios para el tema de la planeación y reactivación desde el primero de junio, se dio este tema de la reactivación o reapertura económica y creo que si han estado en contacto directo con el Gobernador y los gobiernos municipales, por eso es que nosotros Acción Nacional, lo vemos como que ya es un tema que ya se está realizando, o sea que este exhorto ya está a destiempo”.

Posteriormente, en uso de la voz la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, manifestó lo siguiente: “En el mismo sentido, el día de ayer tuvimos una reunión con el Gobernador, y creo que la información fue bastante actualizada, amplia y en cuanto a la reapertura económica, explicó cuál es la situación actual, que fue lo que se hizo, que es lo que se espera, en esta semana esperan que haya una detonación de casos y que de eso va a depender el cierre o la reapertura de más centros productivos, y que el tema ahorita es que, sí se reactivó y que tuvieron que cerrar algunos que ya habían autorizado, y que vamos a estar informados los Diputados, y que mejor que tengamos estos espacios con el Gobernador directamente y con el equipo, en

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

este caso con el Dr. Manuel de la O, donde nos dan toda la información, las estadísticas, el método que están utilizando, los datos de Nuevo León en comparación con los datos federales, inclusive Él decía que se contraponen, porque mientras a nivel federal hay 1,500 casos, aquí hay 3,000, de alguna forma no embonan los informes, y que la ocupación hospitalaria ahorita estamos todavía muy bien, que ya la semana que entra se abre el Hospital de Tierra y Libertad para trasladar a pacientes no graves contagiados de Covid, para atenderlo ya en el Hospital Tierra y Libertad, que está ya en muy excelentes condiciones. Ayer también se informaba que ya está equipado, hay 50 camas, se están instalando los rayos X, pues obviamente los rayos X son clave para detectar el nivel del contagio de los pacientes de gravedad. Que hay salas de aislamiento, que los quirófanos están a un 15% de estar listos para no tener que trasladar, pero que por lo pronto se va a tener que trasladar a otro centro hospitalario. Entonces se dio una información muy amplia, estuvimos muchos de nosotros, pero a mí me pareció interesante los datos que nos dio, cuáles son los sectores que están más contagiados, en este caso el sector obrero de las empresas esenciales, que son las que no pararon, ahí está el mayor número de contagios, las trabajadoras del hogar, amas de casa es el segundo renglón, tercer renglón son los Abogados, y bueno hay una variedad en cuanto a la ocupación o profesión, y ahora lo que hablamos es que ya tenemos más cercano muchos casos, que al principio no sabíamos de casos cercanos a nuestro entorno del Congreso, pues no había, tampoco habíamos tenido ninguna información del Congreso. Por lo que yo pediría ahorita en asuntos generales lo viéramos, porque van a seguir las sesiones extraordinarias y si creo que se empezaron a relajar en las últimas sesiones las medidas de seguridad entre nosotros e internas, y pues ya empezó a ver casos que ameritan que se instalen ese semáforo de alerta, que tengamos una alerta para que si vamos a seguir con las actividades legislativas, se hagan con las medidas más exigentes que podamos para todos, no nada más para los Diputados, el problema es que todos tenemos contacto, aunque estemos en la sesión, no dejamos de tener contacto con los que están afuera, con los reporteros, los asistentes, con todo el mundo, con

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 18

los trabajadores de servicios generales, con los guardias. Entonces ahorita yo les comentaba que realmente esta semana va a ser clave, vamos a ver qué sucede, que informe nos tienen que son puntuales y diarios, y que las reuniones con gobierno del Estado, van a estar dándose con mayor frecuencia, y pues aquí depende del comportamiento de las medidas de la población, que se ponía a Nuevo León como ejemplo; que sí se asumieron las medidas antes de que las fases se hicieran a nivel nacional. Nuevo León empezó antes y ahorita pues no tenemos todavía la punta, hay camas disponibles, y claro si se mantienen en ese ritmo entonces va a ver posibilidades de que se siga reabriendo y reactivando, si no el Gobernador ya lo dijo, se va a volver a cerrar, va a dar marcha atrás, eso es lo que yo creo, de esta solicitud podríamos tomar como la respuesta viva de la reunión que tuvimos ayer, pero con la opción de que están abiertos, que nosotros sigamos teniendo con ellos un contacto de la manera que sea, ya sea formal, virtual o por escrito”.

Posteriormente, después de preguntar si no hay alguien más que desee hacer alguna otra observación, el Diputado Presidente en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “Recordarles que la directiva nacional en el manejo de la pandemia, la vocería la ha estado llevando el Sub Secretario de Salud Hugo López Gatell, y en una de sus intervenciones de esta semana señaló que, el tema de los semáforos y la situación de los Estados, se va a dar a conocer mañana viernes, una vez que se homologue la información con los Gobernadores y con la Gobernadora de Sonora y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, esto porque de pronto ha habido diferencias en cuanto al manejo de las cifras o en cuanto a la definición de los criterios que se están aplicando, entonces Él señaló que una vez que homologuen estos criterios, y que se revisen debidamente las cifras, pues iba a dar mañana viernes una información más precisa del manejo de los semáforos y de las medidas de prevención en el caso de la pandemia, y si efectivamente como lo señala la Dip. Lupita, el Gobernador del Estado, va a estar hoy en el Hospital Tierra y Libertad que está habilitado en casi todas sus áreas, con el personal civil y